



Consejo de Administración

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO Nº 1/2014

CT/CA-026/2014Es

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- A. Introducción general
- B. Precios 2014
- C. Ingresos
- D. Gastos

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS 2014

IV. ESTADO DE GASTOS 2014

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Centro de Traducción ha elaborado el presente presupuesto rectificativo 1/2014 conforme al artículo 34 de su Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014 por las siguientes razones:

- A la luz de los dictámenes de la Comisión y del Parlamento, así como del Tribunal de Cuentas, el Centro ha tomado medidas para reducir su superávit acumulado. Como medida excepcional, el Centro va a reducir en el ejercicio actual los precios de algunos de sus servicios.
- Con el fin de seguir mejorando y facilitando el proceso de traducción, y de poder aceptar grandes volúmenes de traducción con un número limitado de efectivos, el Centro invertirá en la creación de nuevas memorias de traducción de alta calidad.
- La decisión del Consejo relativa a los ajustes salariales de 2011 y 2012 tuvo como consecuencia un aumento del 0,8 % en 2012. El pago retroactivo de este ajuste pudo cubrirse con el presupuesto ordinario del Centro consignado en el Título 1, lo que ha permitido anular la reserva para el ajuste salarial.
- El superávit presupuestario del ejercicio anterior se incluye en este presupuesto.

Todos los importes que figuran en este documento se expresan en euros.

B. PRECIOS 2014

El presupuesto inicial para 2014, aprobado en octubre de 2013, incluía una reducción de precios para la traducción de documentos, marcas y listas de términos, así como para la corrección de estilo. Por primera vez desde su creación el Centro reducirá los precios de algunos de sus servicios a lo largo del ejercicio. A partir del 1 de julio, los precios de la traducción y la modificación de documentos se reducirán un 4,3 % y un 4,4 % respectivamente. Por otro lado, la reducción del precio de la traducción de marcas se aplica a todas las traducciones solicitadas durante 2014. El motivo es que el precio unitario final viene determinado por el volumen final de páginas de marcas traducidas durante el año. En función del volumen final, la reducción del precio será probablemente de entre un 3,5 % y un 4,1 %.

Basándose en las previsiones de los clientes, incluidas en el presupuesto inicial, el efecto de esta medida de carácter excepcional se estima en aproximadamente una reducción de los ingresos de -1,10 millones EUR.

El siguiente cuadro muestra los precios aplicables en 2014, con los nuevos precios en cursiva.

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Servicios programados (EUR)	Servicios urgentes (EUR)	Servicios muy urgentes (EUR)
Traducción (precio por página <u>a partir del 1 de julio de 2014</u>)	88,00	79,20	110,00	158,40
Traducción (precio por página <u>hasta el 30 de junio de 2014</u>)	92,00	82,80	115,00	165,60
Modificación (precio por página <u>a partir del 1 de julio de 2014</u>)	172,00	154,80	215,00	
Modificación (precio por página <u>hasta el 30 de junio de 2014</u>)	180,00	162,00	225,00	
Revisión (precio por página)	60,00	54,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	45,00	40,50	56,25	
Marcas (precio por página)	<i>38,66 EUR por 396 066 páginas (acuerdo bilateral)</i>			
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de términos (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de revisión de términos (precio por término)		2,50 EUR		
Consultoría lingüística, terminología		900 EUR por persona/día		
Control de calidad <i>ex – post</i> de las traducciones de marcas		900 EUR por persona/día (50 % de los costes totales, acuerdo bilateral)		

Recargos

Tipo de documento	Coste adicional por página, en EUR
Formato complejo	15,00
Documento reservado	20,00
Lengua no-UE	10,00

C. INGRESOS

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento Financiero del Centro, el importe correspondiente al superávit presupuestario del ejercicio anterior, a saber, 7,13 millones EUR, se ha consignado como ingresos para 2014 en la partida 5000 («Superávit del ejercicio precedente»). Asimismo, el

efecto de la reducción de precios, -1,10 millones EUR, se ha incluido también en esta partida, lo que arroja un importe total de 6,03 millones EUR. Se ha procedido así por dos motivos: En primer lugar, el Centro no puede estimar con la suficiente precisión cómo van a reaccionar los clientes al cambio de precios y, por lo tanto, no puede incluir el efecto en las partidas presupuestarias de los distintos clientes. En segundo lugar, resulta imposible incluir el efecto en una sola partida presupuestaria porque esto tendría como resultado un ingreso negativo, algo prohibido por el Reglamento Financiero.

La decisión del Parlamento y del Consejo sobre los ajustes salariales en litigio correspondientes a 2011 y 2012 ha tenido como resultado la anulación de la reserva del Centro creada para cubrir los posibles ajustes. El pago retroactivo, realizado en mayo de 2014, se ha cubierto con el presupuesto ordinario del Título 1. La anulación de la reserva creada antes de 2014 para cubrir el efecto sobre los salarios de los años 2011 a 2013, 1,48 millones EUR, se muestra en la nueva partida 5017, «Transferencia de la 'Reserva para el aumento salarial en litigio'». La anulación aumenta los ingresos presupuestarios en 2014.

Para finalizar, la transferencia inicial a los ingresos, partida 5015 («Transferencia de la 'Reserva para la estabilidad de precios'»), de 4,11 millones EUR de la «Reserva para la estabilidad de precios» se ha anulado dado que ya no es necesario utilizar la reserva para equilibrar el presupuesto. Como resultado, el cambio total en los ingresos del Centro arroja un aumento de 3,41 millones EUR.

D. GASTOS

El Centro tiene un volumen de trabajo constante y hasta cierto punto en aumento en el ámbito de la traducción de documentos. Teniendo en cuenta las limitaciones del cuadro de efectivos, el Centro aspira a seguir optimizando y mejorando la eficiencia de su proceso de traducción. Como medio para alcanzar este objetivo, en 2014 se pondrá en marcha un proyecto para optimizar la utilización de memorias de traducción aprovechando que el Centro migra a una nueva herramienta de traducción asistida por ordenador (SDL Studio). El objetivo del proyecto es crear memorias de traducción fiables y de muy alta calidad para una serie de combinaciones lingüísticas. La integración sistemática de estas bases de datos en un flujo de trabajo permitirá mejorar la calidad global, aumentar la eficiencia y reducir los costes.

El proyecto será ejecutado en su mayor parte por un proveedor externo. El gasto previsto en el presupuesto de 2014 es de 720 000 EUR, de los que 600 000 se incluyen en la nueva partida 2255 («Documentación, traducción y herramientas multilingües»). Los 120 000 EUR restantes se dedicarán a asistencia técnica externa para reforzar el equipo del proyecto cuyo cometido es implementar SDL Studio en el Centro. Se espera que esta inversión agilice el proyecto y garantice una integración sin problemas de la herramienta en el flujo de trabajo del Centro. El gasto se consigna en la partida para servicios de consultoría de TI, partida 2120.

El presupuesto inicial de 2014 incluía un aumento de 770 000 EUR de la reserva para los ajustes salariales en litigio correspondientes a 2011 y 2012. Este importe se calculó para cubrir el efecto que los eventuales ajustes tendrían en los salarios de 2014. Dado que el presupuesto ordinario del Centro en el Título 1 bastó para cubrir los pagos retroactivos resultantes de la decisión definitiva, esta reserva se ha anulado. Por lo tanto, el importe consignado en la partida 10005 («Reserva para el incremento salarial en litigio») se ha igualado a cero en el presupuesto rectificativo.

Durante el ejercicio se han realizado tres transferencias que se incluyen en el presente presupuesto rectificativo. Un importe total de 36 000 EUR se ha transferido de la partida 2000 («Alquiler») a la partida 2040 («Arreglo de los locales») con el fin de mejorar la deficiente protección solar en aquellas en aquellas oficinas en las que incide mucho el sol durante las horas de trabajo. También

se ha realizado una transferencia de 2 000 EUR de la partida 1100 («Sueldos base») a la partida 1190 («Coeficientes correctores»).

A raíz de los cambios indicados en los ingresos y los gastos, se ha incluido un importe de 3,06 millones EUR en la partida 10003 («Reserva para la estabilidad de los precios»). El importe total de esta reserva asciende a 12,17 millones EUR.

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS - RECAPITULACIÓN

Denominación	Nuevo importe 2014	Presupuesto rectificativo 1/2014	Presupuesto 2014
INGRESOS			
PAGOS DE AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	39 757 500	0	39 757 500
SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	0	0	0
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3 138 400	0	3 138 400
OTROS INGRESOS	363 250	0	363 250
SUPERAVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	8 450 950	3 407 300	5 043 650
REEMBOLSOS	0	0	0
TOTAL	51 710 100	3 407 300	48 302 800
GASTOS			
PERSONAL	25 243 200	0	25 243 200
INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	6 657 600	720 000	5 937 600
GASTOS OPERATIVOS	16 345 000	0	16 345 000
RESERVAS	3 464 300	2 687 300	777 000
TOTAL	51 710 100	3 407 300	48 302 800

III. ESTADO DE INGRESOS 2014					
Título Capítulo Artículo Partida	Denominación	Nuevo importe 2014	Presupuesto rectificativo 1/2014	Presupuesto 2014	Comentarios
1	TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS				
	Título 1 – Total	39 757 500		39 757 500	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN				
	Título 2 – Total	p.m.		p.m.	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
	Título 3 – Total	3 138 400		3 138 400	
4	OTROS INGRESOS				
	Título 4 – Total	363 250		363 250	
5	SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES				
5 0	SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES				
5 0 0	<i>Superávit transferido del ejercicio precedente</i>				
5 0 0 0	Superávit del ejercicio precedente	6 033 450	6 033 450	p.m.	Superávit transferido del ejercicio precedente de conformidad con el artículo 16, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de diciembre de 2003. El importe incluye el superávit de 2013, y el impacto estimado de la reducción de precios, 1,10 millones EUR.
	<i>Artículo 5 0 0 – Total</i>	6 033 450	6 033 450	p.m.	
5 0 1	<i>Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes</i>				
5 0 1 0	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	937 000	0	937 000	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» en 2014 se corresponde con los gastos del capítulo 32, «Gastos relacionados con el programa e-CdT».

Título Capítulo Artículo Partida	Denominación	Nuevo importe 2014	Presupuesto rectificativo 1/2014	Presupuesto 2014	Comentarios
5 0 1 5	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de los precios»	p.m.	-4 106 650	4 106 650	Ya no es necesario transferir recursos de la «Reserva para la estabilidad de los precios».
5 0 1 6	Transferencia de la «Reserva para gastos de traslado»	p.m.	0	p.m.	La «Reserva para gastos de traslado», creada en el segundo presupuesto rectificativo de 2012 para cubrir gastos relacionados con el traslado del Centro en 2013 se agotó en 2013.
5 0 1 7	Transferencia de la «Reserva para el incremento salarial en litigio»	1 480 500	1 480 500		Esta nueva partida presupuestaria se ha creado para incluir la transferencia de la «Reserva para el incremento salarial en litigio» en 2014. El importe corresponde a la reserva creada en las cuentas para cubrir el efecto de los ajustes salariales en litigio en los salarios de los años 2011 a 2013. No fue necesario utilizar la reserva para el pago retroactivo del ajuste y ahora se ha anulado completamente. El importe contribuye a los ingresos presupuestarios del Centro en 2014.
	<i>Artículo 5 0 1 – Total</i>	2 417 500	-2 626 150	5 043 650	
	CAPÍTULO 5 0 – TOTAL	8 450 950	3 407 300	5 043 650	
	Título 5 – Total	8 450 950	3 407 300	5 043 650	
6	REEMBOLSOS				
	Título 6 – Total	p.m.	0	p.m.	
	TOTAL GENERAL	51 710 100	3 407 300	48 302 800	

IV. ESTADO de GASTOS 2014

Título Capítulo Artículo Partida	Denominación	Nuevo importe 2014	Presupuesto rectificativo 1/2014	Presupuesto 2014	Comentarios
1	PERSONAL				
11	PERSONAL EN ACTIVO				
110	<i>Personal en activo</i>				
1 1 0 0	Sueldos base	14 611 900	-2 000	14 613 900	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales. Se ha realizado una transferencia a la partida 1190 «Coeficientes correctores».
	<i>Artículo 110 — Total</i>	18 335 000	-2 000	18 337 000	
119	<i>Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones</i>				
1 1 9 0	Coeficientes correctores	2 500	2 000	500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias. Se ha realizado una transferencia de la partida 1100 «Sueldos base» para cubrir el incremento en el gasto como consecuencia del ajuste de 2012.
	<i>Artículo 119 — Total</i>	2 500	2 000	500	
	CAPÍTULO 11 — TOTAL	24 762 300	0	24 762 300	
	Título 1 — Total	25 243 200	0	25 243 200	

Título Capítulo Artículo Partida	Denominación	Nuevo importe 2014	Presupuesto rectificativo 1/2014	Presupuesto 2014	Comentarios
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO				
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS				
200	<i>Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios</i>				
2 0 0 0	Arrendamiento de inmuebles y gastos accesorios	1 824 000	-36 000	1 860 000	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro. Se han realizado dos transferencias a la partida 2040 «Arreglo de los locales».
	<i>Artículo 200 — Total</i>	1 824 000	-36 000	1 860 000	
204	<i>Arreglo de los locales</i>				
2 0 4 0	Arreglo de los locales	76 000	36 000	40 000	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio. Se han realizado transferencias de la partida 2000 «Alquiler».
	<i>Artículo 204 — Total</i>	76 000	36 000	40 000	
	CAPÍTULO 20 — TOTAL	2 549 100	0	2 549 100	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS				
212					
2 1 2 0	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas.	1 280 000	120 000	1 160 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.). El aumento de 120 000 EUR se destina a integrar la nueva herramienta de TAO en el flujo de trabajo de traducción.
	<i>Artículo 212 — Total</i>	1 280 000	120 000	1 160 000	
	CAPÍTULO 21 — TOTAL	2 720 000	120 000	2 600 000	

Título Capítulo Artículo Partida	Denominación	Nuevo importe 2014	Presupuesto rectificativo 1/2014	Presupuesto 2014	Comentarios
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS				
225	<i>Gastos de documentación y de biblioteca</i>				
2 2 5 5	Documentación, traducción y herramientas multilingües	600 000	600 000		Está previsto que esta nueva partida presupuestaria cubra el gasto en documento, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática. En 2014 el importe se dedicará a la creación de memorias de traducción fiables y de alta calidad.
	<i>Artículo 225 — Total</i>	622 000	600 000	22 000	
	CAPÍTULO 22 — TOTAL	710 500	600 000	110 500	
	Título 2 — Total	6 657 600	720 000	5 937 600	
3	GASTOS OPERATIVOS				
	Título 3 — Total	16 345 000	0	16 345 000	
10	RESERVAS				
100	CRÉDITOS PROVISIONALES				
1000	<i>Créditos provisionales</i>				
1 0 0 0 3	Reserva para la estabilidad de precios	3 464 300	3 464 300	p.m.	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. El importe total de esta reserva asciende a 12 169 441 millones EUR.
1 0 0 0 4	Reserva para el fondo permanente de prefinanciación	p.m.	0	p.m.	Reserva para crear el fondo de prefinanciación permanente previsto en el artículo 67bis del Reglamento financiero del Centro. El artículo 58, apartado 2, de las normas de desarrollo del Reglamento financiero establece que el importe de este fondo no podrá ser inferior a las cuatro doceavas partes de los créditos del ejercicio financiero. El importe total de esta reserva asciende a 16.529.466 millones EUR.
1 0 0 0 5	Reserva para el incremento salarial en litigio	p.m.	-777 000	777 000	A raíz de la Decisión del Consejo y del Parlamento sobre los ajustes salariales en litigio para 2011 y 2012 no es necesario crear una reserva para cubrir los efectos en los salarios de 2014. Se ha anulado toda la reserva en este presupuesto, véase también la partida 5017 en los ingresos.

Título Capítulo Artículo Partida	Denominación	Nuevo importe 2014	Presupuesto rectificativo 1/2014	Presupuesto 2014	Comentarios
1 0 0 6	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	0	p.m.	En 2014 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de esta reserva asciende a 2 993 258 millones EUR.
1 0 0 7	Reserva para gastos de traslado	p.m.	0	p.m.	Esta reserva se creó en 2012 para cubrir los gastos relacionados con el traslado del Centro en 2013. La reserva se utilizó íntegramente en 2013.
	<i>Artículo 1000 — Total</i>	3 464 300	2 687 300	777 000	
	CAPÍTULO 100 — TOTAL	3 464 300	2 687 300	777 000	
	Título 10 — Total	3 464 300	2 687 300	777 000	
	TOTAL GENERAL	51 710 100	3 407 300	48 302 800	